

PMP

Estudio de Mercado Semillas de girasol para siembra en España

Julio 2013

Documento elaborado por la Oficina Comercial de Chile en Madrid - ProChile

pro|CHILE
IMAGINA · CRECE · EXPORTA



TABLA DE CONTENIDO

I. RESUMEN EJECUTIVO3

II. Acceso al Mercado5

 1. Códigos, aranceles y otros impuestos. 5

 2. Regulaciones y normativas de importación. 5

 3. Requerimientos de etiquetados para ingreso al país. 9

III. Potencial del Mercado11

 1. Producción local 11

 2. Importaciones, competidores y participación de Chile. 12

IV. Canales de Distribución y Actores del Mercado13

 1. Principales actores y diagrama de flujo 13

V. Perfil del comprador14

VI. Competidores y competencia15

VII. Opiniones de actores relevantes en el mercado.....16

VIII. Fuentes de información relevantes (*links*).17

IX. Anexos.....17

 1. Normas etiquetado OCDE 17

 2. Tablas y Gráficos..... 20

El presente documento, de investigación de mercado e informativo, es propiedad de ProChile, organismo dependiente del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile. El acceso a este documento es de carácter público y gratuito. No obstante lo anterior, su reproducción íntegra o parcial sólo podrá ser efectuada citándose expresamente la fuente del mismo, indicándose el título de la publicación, fecha y la oficina o unidad de ProChile que elaboró el documento. Al ser citado en una página Web, deberá estar linkeado al sitio de ProChile para su descarga.

I. RESUMEN EJECUTIVO

La **semilla de girasol para siembra** (Código SACH : 12.06.00.10.00 correspondiente al Código UE : 12.06.00.10) ha experimentado un importante aumento dentro de la canasta exportadora chilena hacia el mercado español. De hecho para el 2012, las importaciones de esta semilla desde Chile totalizaron los US\$ 1,6 millones, incrementándose un 110% con respecto al 2011, posicionándonos como el tercer proveedor a este mercado, con un 6,5% del monto total. Cabe destacar, que lo anterior se da en un contexto de reducción del volumen total de las importaciones, explicado por un incremento de la producción local (9,4%).

En España una de las principales producciones en semilla oleaginosas es la de girasol, que supone el 95% de la producción total. Si bien para el año 2012 hubo una disminución en la superficie cultivada (17%), la producción total aumentó (9,4%), lo que implicó una disminución total del volumen total importado (14,3%). Cabe destacar el impacto de la sequía sobre la superficie cultivada.

España es productor, exportador e importador de este tipo de semillas, y la Comunidad de Andalucía es la principal zona productora, con un 80% del total.

De las principales empresas productoras internacionales, cuatro de ellas tienen presencia en el mercado español. Además existen otros productores más pequeños que no se encuentran a nivel mundial, pero que son importantes dentro de este sector: Semillas Fito (española), Euralis (Francia) y Maisadour (Francia).

Al ser un mercado deficitario en semillas de girasol para siembra, se debe recurrir a servicios de multiplicación, en donde Chile presenta ventajas en precios y en condiciones fitosanitarias para la producción. También hay que considerar que muchas de las importaciones que se realizan son entre las mismas empresas que poseen filiales en el exterior.

A nivel de precios de las importaciones, estos aumentaron, en promedio, en comparación al año 2011. Chile es el cuarto competidor, a nivel de monto importado, en un mercado dominado por Francia. Además, Chile posee el precio más bajo de los principales competidores.

Para la próxima temporada se espera una de las producciones más grande del último tiempo, lo que tendría incidencia negativa en las importaciones a realizar, ya que existiría mayor capacidad para responder al mercado.

Si bien el precio es una variable muy relevante en la toma de decisión, también lo es la generación de vínculos estrechos empresariales, a través de contratos de cooperación; sería imposible entrar al mercado solo por precio. También se debe cumplir con los estándares de calidad que exigen las empresas para la multiplicación de las semillas. Además, se debe enfatizar en las condiciones edafoclimáticas y fitosanitarias que posee el país, junto al conocimiento técnico, como tecnológico, del capital humano que se utiliza en estas labores.

Por otra parte, hay que tener en cuenta que los niveles de importación dependerán de la capacidad productiva de España durante cada temporada, ya que a mayor producción, menor será el nivel de importaciones debido a que podrá enfrentar la demanda con su producción, sin necesidad de traer mayores volúmenes desde el extranjero.

1. Análisis FODA

<ul style="list-style-type: none"> • Para seguir penetrando el mercado se debe continuar aprovechando la ventaja en precio, cumpliendo con los estándares de calidad solicitados por el importador (calidad necesaria para la multiplicación efectiva de las semillas), e impulsando los acuerdos de colaboración que permitan generar lazos a largo plazo. • Además, se debe potenciar el atributo de buena condición fitosanitaria para la producción, destacando la capacidad técnica de los productores, las características del clima y del suelo que permiten generar semillas sin enfermedades y la posibilidad de cultivar a contra estación. 	Factores Internos	
<p>Oportunidades</p> <ul style="list-style-type: none"> • Demanda creciente del producto durante las últimas temporadas 	<p>Fortalezas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Clima propicio para la multiplicación de semillas sin enfermedades. • Contra estación. • Gran capacidad técnica de la mano de obra y a nivel tecnológico. • Precio relativamente bajo en comparación con la competencia 	<p>Debilidades</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aumento costo de la mano de obra, por escasez de esta, pero aún así con costos más bajos que muchos competidores. • Chile no es muy conocido, en España, en el ámbito de reproducción de semillas, pero si es reconocido en otros mercados como el de Estados Unidos.
<p>Factores Externos</p> <p>Amenazas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Existe una preferencia marcada por importar productos desde países europeos, por temas de cercanía y confianza. • Al poseer similares características, pueden ingresar otros países del hemisferio sur al mercado. • Para la próxima temporada se espera una de las producciones más grandes del último tiempo, lo que provocaría menores importaciones. • Posible prohibición de importación de semillas de girasol modificadas genéticamente, en Andalucía. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se debe aprovechar las cualidades especiales de la multiplicación de semillas en Chile, generando vínculos con las empresas que producen en España, para así suplir la demanda creciente que ha existido el último tiempo. • Se debe potenciar las fortalezas de tal manera que las amenazas se vean reducidas. Es por esto que se debe poner énfasis en la gran calidad en el proceso de multiplicación de semillas, con personal altamente capacitado, tecnología de última generación, posibilidad de cultivos en contra estación y, además de la calidad que se entrega, con grandes ventajas a niveles de precios en comparación con muchos competidores. 	<ul style="list-style-type: none"> • Dada la alta demanda, se debe aprovechar el momento para dar a conocer a Chile como un multiplicador de semillas, de calidad y con precios bajos, comparados con la competencia. Además, se debe aprovechar el ejemplo de una empresa que ha exportado a España e intentar imitar este caso de éxito. • Dado que Chile posee poco reconocimiento en el mercado español y existen variadas amenazas que podrían afectar al producto chileno, se debería potenciar la imagen a través de los casos exitosos que se han vivido en Estados Unidos, en donde se recibe gran cantidad de semillas multiplicadas de maíz. Además, Estados Unidos es un mercado referente, lo que generaría confianza por parte de los importadores españoles.

II. Acceso al Mercado

1. Códigos, aranceles y otros impuestos.

1.1. Código y glosa SACH

Código Arancelario	Descripción
1206001000	Semilla de girasol, incluso quebrantada, para la siembra.

1.2. Código y glosa sistema armonizado local en país de destino.

Código	Descripción del producto
12	SEMILLAS Y FRUTOS OLEAGINOSOS; SEMILLAS Y FRUTOS DIVERSOS; PLANTAS INDUSTRIALES O MEDICINALES; PAJA Y FORRAJE
1206	Semilla de girasol, incluso quebrantada
1206 00 10	-Para siembra

1.3. Aranceles de internación para producto chileno y competidores.

Código Arancelario	Arancel Chile	Arancel UE	Arancel otros países
1206 00 10	0%	0%	0%

1.4. Otros impuestos y barreras no arancelarias.

Código Arancelario	IVA
1206 00 10	10%

2. Regulaciones y normativas de importación.

2.1. Requisitos de importación y comercialización para semillas y materiales de propagación de suelos

Si el producto se vende en el mercado de la Unión Europea y proviene de países terceros, es decir, que no pertenecen a la UE, deben cumplir con las siguientes condiciones para ser comercializados:

- Certificación oficial, en donde debe existir una inspección oficial sobre el terreno durante el periodo de producción de semillas;
- Envases deben cerrarse oficialmente de acuerdo con el sistema de la OCDE para la certificación varietal de las semillas destinadas al comercio internacional;
- Toma de muestras y ensayos siguiendo los métodos de la Asociación Internacional de Análisis de Semillas (ISTA) o de la Asociación de Análisis Oficiales de Semillas. (AOSA).

CERTIFICACIÓN OFICIAL

Para lograr la certificación oficial, se deberá cumplir con una inspección de terreno y con otras exigencias para que el producto pueda ser comercializado dentro de UE:

INSPECCIÓN OFICIAL SOBRE EL TERRENO

Las inspecciones sobre el terreno de cultivos productores de semillas, realizadas en terceros países, con exclusión de las semillas de generaciones anteriores a las semillas de base, se consideran equivalentes a las inspecciones realizadas en la UE siempre y cuando las efectúen oficialmente las autoridades del Servicio Agrícola Ganadero de Chile (SAG) o se realicen bajo su supervisión oficial.

Otra forma que la inspección sea equivalente a la realizada en la EU es que se ajusten a las siguientes reglas:

1. Las inspecciones sobre el terreno se realizarán de acuerdo con las normas nacionales relativas a la aplicación de los sistemas de la OCDE para la certificación varietal de las semillas destinadas al comercio internacional, es decir, siguiendo la normativa que se describe a continuación: Semillas de crucíferas y otras especies oleaginosas y textiles, en el caso de las especies a que se refieren las Directivas 66/401/CEE y 2002/57/CE
2. Las semillas no certificadas definitivamente se introducirán en envases cerrados oficialmente que lleven una etiqueta especial establecida con este fin por la OCDE.
3. Sin perjuicio del certificado establecido por la OCDE, las semillas no certificadas definitivamente irán acompañadas por un certificado oficial en el que conste la información siguiente:
 - Número de referencia de las semillas utilizadas para sembrar el campo y nombre del Estado miembro o tercer país que haya certificado esas semillas,
 - Superficie cultivada,
 - Cantidad de semillas,
 - Una mención que certifique que se han cumplido las condiciones que deben satisfacer los cultivos de los que proceden las semillas.

CONDICIONES REFERENTES A LAS SEMILLAS PRODUCIDAS EN TERCEROS PAÍSES¹

1. Las semillas se certificarán oficialmente y los envases se cerrarán y marcarán oficialmente de acuerdo con las normas nacionales relativas a la aplicación de los sistemas de la OCDE para la certificación varietal de las semillas destinadas al comercio internacional, es decir, las que figuran a continuación; se adjuntarán a los lotes de semillas los certificados requeridos por los sistemas de la OCDE:
 - Semillas de crucíferas y otras especies oleaginosas o textiles, en el caso de las especies a que se refieren las Directivas 66/401/CEE y 2002/57/CE,

¹ Para esta sección se hará referencia directa al documento Decisión 2003/17/CE, publicado en el diario oficial de las comunidades europeas.

Además, las semillas deberán reunir las condiciones establecidas en la normativa comunitaria, con la excepción de las referentes a la identidad y pureza varietales.

2. Las semillas deberán cumplir las condiciones siguientes:

2.1. Las condiciones que deben reunir las semillas de acuerdo con el segundo párrafo del punto 1 son las establecidas en las siguientes Directivas:

Directiva 66/401/CEE: anexo II,

- Directiva 66/402/CEE: anexo II,
- Directiva 2002/54/CE: punto B del anexo I,
- Directiva 2002/57/CE: anexo II.

2.2. Para realizar el examen práctico destinado a comprobar si se cumplen las citadas condiciones, se tomarán muestras oficialmente, de acuerdo con las normas ISTA, y el peso de las mismas deberá ajustarse al establecido en dichos métodos, teniendo en cuenta lo dispuesto en las Directivas siguientes:

- Directiva 66/401/CEE: columnas 3 y 4 del anexo III,
- Directiva 66/402/CEE: columnas 3 y 4 del anexo III,
- Directiva 2002/54/CE: segunda línea del anexo II,
- Directiva 2002/57/CE: columnas 3 y 4 del anexo III.

2.3. El examen se realizará de forma oficial de acuerdo con las normas ISTA.

2.4. No obstante lo dispuesto en los puntos 2.2 y 2.3, el muestreo y el ensayo de las semillas podrán efectuarse de acuerdo con el experimento excepcional en materia de muestreo y análisis de semillas establecido en la parte A del anexo V de la Decisión del Consejo de la OCDE, de 28 de septiembre de 2000, sobre los sistemas de la OCDE para la certificación varietal o el control de las semillas que sean objeto de comercio internacional.

3. Las semillas deberán cumplir las siguientes condiciones adicionales en lo que respecta al marcado de los envases:

3.1. Deberá incluirse la información siguiente:

- Una mención en la que conste que la semilla cumple las condiciones exigidas por la normativa comunitaria no referente a la identidad y pureza varietales, que diga: "reglas y normas CE",
- Una mención en la que conste que se han tomado muestras y realizado ensayos de las semillas de acuerdo con los métodos internacionales vigentes, con la mención "Sometidas a muestreo y analizadas por... (nombre o iniciales del centro de ensayos ISTA), de acuerdo con las normas ISTA para la obtención de los certificados naranja o verde",
- Fecha del cierre oficial,
- Cuando los lotes de semillas hayan sido objeto de un cambio de etiqueta y del sistema de cierre o precinto, de acuerdo con los sistemas de la OCDE, deberá incluirse también una mención en la que conste la realización de esta operación, la fecha del cambio de sistema de cierre o precinto más reciente y las autoridades responsables de ello,
- País de producción,
- Peso neto o bruto declarado o número declarado de semillas puras o, cuando se trate de semillas de remolacha, de glomérulos, y

- Cuando se indique el peso y se utilicen plaguicidas granulados, sustancias de peletización u otros aditivos sólidos, naturaleza del aditivo y proporción aproximada entre el peso de semillas puras y el peso total.

Esta información podrá incluirse en la etiqueta OCDE o en una etiqueta oficial suplementaria en la que constarán el nombre del servicio y el país. Las etiquetas de los proveedores se redactarán de forma que no puedan confundirse con la etiqueta oficial suplementaria.

- 3.2. En el caso de las semillas de variedades modificadas genéticamente, cualquier etiqueta o documento, oficial o de otro tipo, que se fije a los lotes de semillas o que los acompañe deberá indicar con claridad que la variedad ha sido modificada genéticamente e incluirá cualquier otra información que puedan establecer los procedimientos de autorización exigidos en virtud de la normativa comunitaria.
- 3.3. Dentro del envase irá una nota oficial en la que consten, como mínimo, el número de referencia del lote, la especie y la variedad; además, en el caso de la semilla de remolacha, se especificará, en su caso, si la semilla es monogérmica o segmentada.

Esta nota no será necesaria cuando en el envase se imprima la información mínima de forma indeleble o cuando se utilice una etiqueta adhesiva o una etiqueta de un material que no pueda desgarrarse.

- 3.4. Todo tratamiento químico de la semilla y la sustancia activa deberá especificarse en la etiqueta oficial o en una etiqueta especial, así como sobre el envase o dentro de él.
- 3.5. Toda la información exigida en las etiquetas oficiales, notas oficiales y envases se dará en al menos una de las lenguas oficiales de la Comunidad.
4. Los lotes de semillas irán acompañados de un certificado ISTA naranja o verde en el que se incluya la información referente a las condiciones del punto 2.
5. En el caso de las semillas de base de variedades cuya selección conservadora se efectúe exclusivamente en la Comunidad, las semillas de las reproducciones anteriores deberán haberse producido en la Comunidad.

Cuando se trate de semillas de base de otras variedades, las semillas de las reproducciones anteriores deberán haberse producido bajo la responsabilidad de las personas encargadas de la selección conservadora, a que se refiere el Catálogo común de variedades de las especies de plantas agrícolas, en la Comunidad o en un tercer país al que, de acuerdo con la Decisión 97/788/CE(1), se haya concedido la equivalencia de los controles de selecciones conservadoras efectuadas en terceros países.

6. Para las semillas certificadas de todas las generaciones, las semillas de las generaciones previas deberán haberse producido y deberán haberse controlado y certificado oficialmente:
 - En la Comunidad, o
 - En un tercer país al que se haya concedido la equivalencia, en virtud de la presente Decisión, para la producción de semillas de base de la especie en cuestión, siempre que aquéllas se hayan producido a partir de semilla acorde con el punto 5.

2.2. Control fitosanitario

Todo producto ligado a plantas debe superar un control fitosanitario para poder ingresar a la Unión Europea, el cual consiste, en general, en 5 controles específicos:

- Prohibiciones de importación: Las semillas de girasol no se encuentran en el listado de productos con posibles prohibiciones.
- Certificado fitosanitario y/o certificado para re-exportar: Es obligatorio que la carga de semillas provenga con un certificado fitosanitario, para asegurar que no posee organismos peligrosos que se puedan propagar a través de la semilla.
- Inspección de aduanas y control fitosanitario: Además del certificado, se procederá a una inspección por parte de aduanas, la cual consistirá en lo siguiente:
 - Chequeo de documentos estableciendo que los certificados requeridos, documentos alternativos o el timbraje de estos documentos se han emitido de manera correcta.
 - Chequeo de identidad estableciendo que el producto corresponde a lo declarado en los documentos requeridos.
 - Chequeo fitosanitario del producto, incluyendo sus embalajes si corresponde, cumple con los requerimientos específicos y medidas fitosanitarias especificadas en el documento “Council Directive 2000/29/EC”.
- Registro de importadores: Los importadores deben estar inscritos en el registro oficial de importadores de España, si esto no es así la importación no se puede realizar. Este registro se encuentra disponible en la página web del ministerio de agricultura, alimentación y medio ambiente de España.
- Aviso previo de las importaciones: Los estados de la Unión Europea pueden exigir a autoridades portuarias, aéreas, importadores u operadores dar aviso, tan pronto tengan conocimiento de la inminente llegada de semillas de girasol, a las oficinas de aduanas y organismo oficial sobre el punto de entrada del cargamento.

Si las semillas que se desean importar son orgánicas, se debe cumplir, además, con otras medidas para que puedan ser clasificadas en esta categoría. Las reglas que se deben cumplir se encuentran en el documento “Council Regulation (EC) No 834/2007²” y en el documento “Commission Regulation (EC) No 889/2008³”.

3. Requerimientos de etiquetados para ingreso al país.

3.1. Requerimientos OCDE

Como se especificó anteriormente, para la entrada del producto a la UE, se debe cumplir con las normas de envasado y etiquetado que impone la OCDE para la certificación varietal de las semillas destinadas al comercio internacional, y además debe estar en regla con las normativas europeas de etiquetado (que se especifican en el punto 3 del apartado condiciones referentes a las semillas producidas en terceros países).

Para las normas OCDE, se procederá a citar la normativa de acuerdo al documento oficial⁴ publicado sobre la certificación varietal de las semillas destinadas al comercio internacional, específicamente los puntos 10 y 11,

² Más información en: <http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=CELEX:32007R0834:EN:HTML>

³ Más información en: <http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=CELEX:32008R0889:EN:HTML>

⁴ Más información en: <http://www.oecd.org/tad/code/semillas-normas-directivas-completo.pdf>

referentes a etiquetado y re-etiquetado, y su apéndice N°3. El desarrollo de este ítem se encuentra en el **Anexo 1, Normas etiquetado OCDE.**

3.2. Imágenes etiquetas OCDE

ETIQUETAS SEMILLAS CERTIFICADAS

Las semillas que finalmente sean certificadas, deben presentar las siguientes etiquetas, de acuerdo al cada caso (pre-básica, básica, certificada 1era generación, certificada 2da generación o sucesivas):

ILUSTRACIÓN: ETIQUETAS OCDE CERTIFICADAS



FUENTE: SERVICIO AGRÍCOLA GANADERO, CHILE

ETIQUETAS NO CERTIFICADAS

Las semillas no certificadas finalmente, deberán presentar la siguiente etiqueta:

ILUSTRACIÓN: ETIQUETA OCDE NO CERTIFICADA



FUENTE: SERVICIO AGRÍCOLA GANADERO, CHILE.

III. Potencial del Mercado

1. Producción local

Durante los últimos años, la producción de semillas de girasol se ha mantenido relativamente constante, en donde se ha podido observar una mantención en torno a las 5.000 toneladas para las temporadas 2009/2010, 2010/2011 y 2011/2012 (la temporada es de Octubre a Septiembre). Además, el Girasol Híbrido precintado es la que se produce en mayor cantidad en el mercado, mientras que las otras variedades tienen una participación relativamente baja (Ver **Tabla 1**⁵)

Desglosando la producción por Comunidad Autónoma, se puede observar que es Andalucía es donde se concentra toda la producción de las semillas, generando el 80% del total. Luego le sigue Cataluña, Navarra, Aragón y Castilla la Mancha, con el resto de la participación. También se puede observar que en la principal comunidad se expandió el volumen de producción total, al igual que en la mayoría de las comunidades, exceptuando a Castilla la Mancha (Ver **Tabla 2**⁶). Además, la producción total, dentro de España, se incrementó en un 9,4%, lo que indicaría que tendría una mayor capacidad para satisfacer la demanda que enfrentan.

La **Tabla 3**⁷ muestra como se comporta el mercado local, a nivel de kilos, de semillas de girasol, enfatizando en que gran parte de la producción y las importaciones, en su conjunto, tienen como destino la exportación del producto. Es decir, la oferta total está destinada entre un 40% y 48% a suplir la demanda internacional de semillas de girasol.

⁵ Anexo 2, Tablas y Gráficos, Tabla 1

⁶ Anexo 2, Tablas y Gráficos, Tabla 2

⁷ Anexo 2, Tablas y Gráficos, Tabla 3

España, al ser un mercado deficitario en semillas de girasol para siembra, necesita importar para poder satisfacer la demanda que enfrenta. Es por esto, que al existir una mayor producción, como ocurrió en la temporada 2011/2012, las importaciones deberían ser menores, tendencia que se cumple en cada temporada mostrada en la tabla anterior. La **ilustración 3**⁸ muestra gráficamente la situación descrita anteriormente.

La superficie cultivada de girasol se redujo en un 17,1%, debido, principalmente, a la disminución en Andalucía. En términos de participación, son tres las comunidades que acumulan el 95% de la superficie, siendo estas: Castilla León, Castilla la Mancha y Andalucía. Cabe destacar que en las dos primeras comunidades se produjo un aumento en el área de cultivos, pero que no fueron lo suficientemente altas para compensar la caída en Andalucía (**Ver Tabla 4**⁹).

Las disminuciones en Andalucía, Aragón y Extremadura se explican por la grave sequía que vivieron estas zonas durante el año 2012. Es por esto que no existe una correlación directa entre la producción/importación de semillas y la superficie que se logra completar con dichas semillas. Además, la caída general provoca un aumento de precios para los insumos que se obtienen del girasol, como la pipa y el aceite, es decir, se produce un efecto que se traspa a otras industrias ligadas.

2. Importaciones, competidores y participación de Chile.

Durante los últimos tres años, se puede observar que el monto importado por España ha ido creciendo, a pesar del contexto económico del país. En cuanto al volumen importado, se puede notar que se mueve en torno a la media, ya que durante el 2011 hubo un aumento considerable, mientras que el 2012 se produjo una caída. Los precios promedios, durante el año 2012, aumentaron ya que a pesar de importar menor cantidad de kilos, el monto en dólares aumento considerablemente (**Ver Tabla 5**¹⁰).

Chile es el cuarto competidor dentro de este mercado, con un 6,5% de participación, y presenta uno de los menores precios entre los principales países. El mercado en general está dominado por Francia, con un 62,9%, a pesar de que presentar uno de los precios más altos. Luego les sigue Italia y Bélgica, que poseen una participación de mercado muy cercana a la de Chile. Dado lo anterior, se puede apreciar que existe una alta preferencia por los países que pertenecen a Europa, debido a la cercanía y confianza existente entre ellos.

Desglosando por volumen y Comunidad las importaciones españolas, puede apreciar que, nuevamente, Andalucía es la que tiene mayor participación, con un 49,8%, seguida por Madrid con un 41,1%. Entre ambas comunidades se obtienen el 90,9% de las importaciones totales realizadas (**Ver Tabla 6**¹¹).

En un cruce entre importaciones, producción local y superficie cultivada, se puede observar que Andalucía, a pesar de que su superficie para cultivar girasol se redujo a la mitad, produjo mayor cantidad de semillas para siembra e importó una menor cantidad.

Por otra parte, Castilla y León aumentó su superficie, pero tiene un nivel de producción muy bajo, razón por la cual debe abastecerse a través del mercado local e importaciones. En este caso se puede observar que la mayor producción que permaneció en el mercado local provoca una caída en las importaciones.

⁸ Anexo 2, Tablas y Gráficos, Ilustración 3

⁹ Anexo 2, Tablas y Gráficos, Tabla 4

¹⁰ Anexo 2, Tablas y Gráficos, Tabla 5.

¹¹ Anexo 2, Tablas y Gráficos, Tabla 6.

Por último, en Extremadura no existe producción de semillas de girasol para siembra, pero si posee superficies de cultivos de girasol, la que se redujo en un 47,12% debido a la sequía que ha golpeado a la zona.

IV. Canales de Distribución y Actores del Mercado

1. Principales actores y diagrama de flujo

Esta industria se caracteriza por la producción nacional de semillas propias o por las de importación, a través de la multiplicación de las semillas en otros países. Es decir, las empresas actúan como productores e importadores al mismo tiempo. También son los distribuidores mayoristas que llevan el producto a otras industrias procesadoras que buscan obtener los subproductos que provienen del girasol una vez cultivado.

Lo que solicitan las empresas importadoras es que se realice la multiplicación de las semillas en el extranjero, para aprovechar la contraestación (como en el caso de Chile) o en momentos donde no pueden satisfacer su demanda con producción nacional o europea, acuden a los países más lejanos.

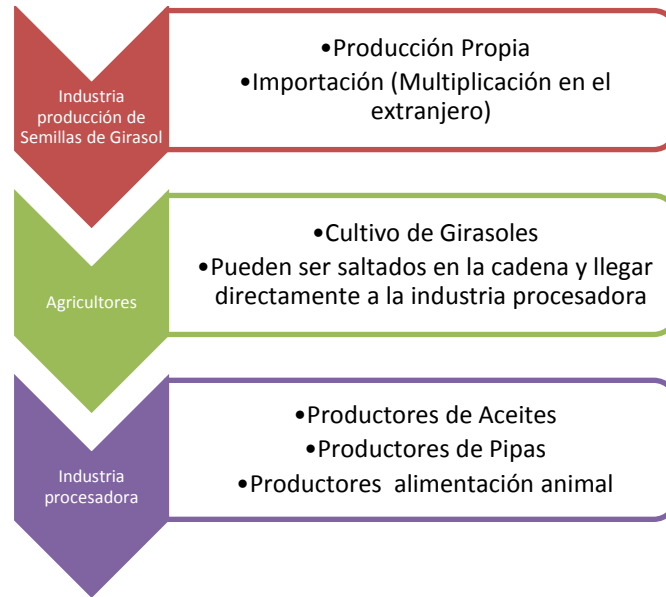
A nivel mundial existen unas 6 empresas que dominan el mercado, teniendo además presencia en varias zonas del mundo. La más importante por ventas es Monsanto (EEUU), seguida por Dupont (Pionerr) (EEUU) y en tercer lugar está Syngenta (Suiza). (10 principales empresas: **tabla 7¹²**)

De las principales empresas productoras internacionales, cuatro de ellas tienen presencia en el mercado español. Además existen otros productores más pequeños que no se encuentran a nivel mundial, pero que son importantes dentro de este sector: Semillas Fito (Española), Euralis (Francia) y Maisadour (Francia).

En términos de la cadena productiva, existen distintos actores que pueden recibir las semillas de girasol para siembra directamente o la pipa, después de que el girasol es cultivado. Los principales participantes en la cadena son los siguientes:

- Productores de Aceite de Girasol, existen dos tipos de productores de aceite, los que cultivan su propia materia prima (pipas) o bien los que compran de terceros dicho insumo
- Productores/Compradores de Pipas de Girasol para consumo humano directo, que realizan el proceso de tostado, salado y pelado de la pipa. Además, tienen la opción de importar directamente el producto desde distintas partes del mundo.
- Productores de Harina de Girasol y Piensos (Alimentación Animal), normalmente lo que no se destina a los usos señalados anteriormente, utiliza como pienso, sin embargo, se prefiere importar directamente el pellet, sin incurrir en el proceso de producción.

¹² Anexo 2, Tablas y Gráficos, Tabla 7.



V. Perfil del comprador

Los perfiles de los distintos grupos de compradores existentes en el mercado, dependerán del destino final que tenga el producto que obtengan a partir de la semilla. Por lo tanto, se analizarán los perfiles en base al diagrama del flujo especificado anteriormente.

PRODUCTOR / IMPORTADOR DE SEMILLAS

La mayoría de los productores utilizan semillas modificadas genéticamente, para que de tal forma puedan satisfacer las necesidades que imponen sus compradores, de acuerdo al uso que se le da a la semilla. Es por esto que existen distintas variedades enfocadas en distintos mercados objetivos, con semillas con mayor contenido de aceite u otras que están destinadas a la obtención de pipas.

Por otra parte, la mayoría de las importaciones que se realizan son por servicios de multiplicación de semillas, para aprovechar las características propias de cada país en donde se realiza la reproducción. Por lo tanto, más allá de la calidad propia de la semilla, que en este caso viene dada por la empresa que solicita la multiplicación, se busca entregar las condiciones necesarias para que la reproducción sea de la calidad necesaria, es decir, que cumpla con los estándares que son requeridos.

AGRICULTORES

Los agricultores son los encargados de desarrollar el cultivo de los girasoles, para luego obtener el subproducto de pipas de girasol, a partir de las cuales se pueden extraer aceite, destinarlas al consumo humano o para la producción de productos destinados a la alimentación animal.

Al igual que en el caso anterior, el agricultor generará sus cultivos dependiendo de la necesidades que debe satisfacer de los clientes pertenecientes a la industria procesadora. Es por esto que, se busca la diferenciación a

través de la calidad del producto, a partir de las características propias de este para cada uno de sus posibles usos finales.

INDUSTRIA PROCESADORA

Esta es la parte de la cadena que impone, en términos generales, como debe ser la semilla que el productor debe entregar al mercado, ya que finalmente son ellos los que llevarán el producto final al consumidor. Siguiendo la misma línea, el consumidor final incide en lo que la industria procesadora debe generar, ya que ellos son los que decidirán si compran o no el producto.

La industria procesadora puede llevar a cabo el proceso de cultivo directamente o comprar la pipa para la obtención de los productos deseados. En el primer caso, se solicitaría, al productor de semillas de siembra, un producto con la calidad necesaria para la producción de aceites, pipas para consumo o producción de alimentos para animales, dependiendo de la situación específica. En el segundo caso, se solicitaría los mismos estándares de calidad, pero la contraparte serían los agricultores.

VI. Competidores y competencia

Dentro del mercado existen diversas marcas de semillas de girasol para siembra, pero destacan 4 empresas con sus respectivas marcas, que son las siguientes:

- Pioneer: Sus productos son vendidos a través de su marca homónima.
- Limagrain: Distribuye sus semillas a través de la marca LG Seeds, con sus distintas variedades.
- Syngenta: Esta empresa utiliza su marca Syngenta, con sus respectivas variedades, entre las que se encuentra bosfera, dolbi y tutti, entre otras.
- Semillas Fito: Al igual que las empresas anteriores, distribuye sus productos a través de su marca Semillas Fito, de acuerdo a sus distintas variedades

En el mercado existen distintos atributos que permiten diferenciar los productos entre sus pares. Lo primero que se puede decir es que existen producciones ecológicas en donde no existe un tratamiento genético del producto para que cumpla con ciertas características específicas, como en el caso del aceite, en donde se busca que la pipa entregue un cierto porcentaje de aceite. Claramente este tipo de productos son desarrollados en menor escala que la producción estándar, ya que, normalmente, la industria privilegia los productos genéticamente modificados.

Luego se pueden encontrar semillas específicas para aceite, en donde existe una gran gama que presenta distintos niveles de extracción de aceites de estas. Cada empresa posee sus variedades que tienen características específicas y que presentan mejorías entre ellas, es decir, se puede encontrar semillas para aceite con cierto nivel de obtención y además existe otra que tiene un nivel de obtención mucho mayor.

También se encuentran las semillas específicas para la producción de pipas, para consumo humano. Este tipo de semilla tiene características distintas a las que son específicamente para aceite o para plantación común. Existen diversos tipos, dependiendo de la marca escogida.

En la **Tabla 8**¹³ se presentan los precios de semillas de girasol para siembra, de acuerdo a datos entregados por FAOSTAT, en dólares por tonelada de producto. Chile presenta los precios más bajos, pero igualmente se encuentra en el cuarto lugar a nivel de participación. Chile debe tratar de competir, y mejorar su posición en el mercado, poniendo énfasis en la calidad de la multiplicación de las semillas y remarcando que poseen mejores precios que sus competidores.

En esa misma línea, comparando los costos finales de entrada al país (**ver Tabla 9**¹⁴) se puede observar que se cumple la misma tendencia de los precios de producción, dentro de los 4 principales competidores, ya que Bélgica posee los mayores precios, seguido por Francia, Chile e Italia.

VII. Opiniones de actores relevantes en el mercado.

El secretario de una de las principales asociaciones de oleaginosas, que cuenta con alrededor de 200 asociados, da su impresión sobre el mercado de las semillas de girasol:

“El mercado de oleaginosas es bastante amplio, alcanzando las 1,1 millones de toneladas durante el año 2012, pero aún así se produjo una caída de la producción en comparación al año 2011. El mercado, en general para todas las semillas de oleaginosas, se mueve de acuerdo a como varía la producción nacional de estas, ya que, al ser un mercado con déficit, debe importar cierta parte para poder satisfacer las necesidades de sus demandante, razón por la cuál se espera que a mayor producción interna, menores serán las importaciones.

Con respecto a la cadena de distribución, las pipas son utilizadas en su mayoría para la obtención de aceites, mientras que el resto que sobra se destina a las pipas de consumo humano y por último en la fabricación de productos de alimentación animal. Aunque los que necesitan la pipa para alimentación animal, prefieren importar directamente el pellet, en vez de producirlo, ya que las diferencias de costos son marginales.

Con respecto a la tendencia de comprar a países de Europa, es un hecho, ya que se prefiere por temas de cercanía y confianza por la proximidad de los mercados. Además, en general, los productos presentan precios menores debido a que los costos de transportes son también menores.

Por otra parte, para la temporada 2013/2014 se espera una de las producciones más grandes del último tiempo, alcanzando los 24 millones de toneladas en el mercado de cereales y oleaginosas, pero se necesitan 30 millones de toneladas para satisfacer la demanda que se enfrenta, por lo que se debería esperar que las importaciones alcancen los 6 millones de toneladas.

Unas de las normativas que puede poner freno a las importaciones, es que se apruebe la prohibición de importar semillas genéticamente modificadas por parte de Andalucía, lo que sería un golpe bastante grande para el mercado en general. Por un lado se podría generar una gran oportunidad para los exportadores de productos que no están modificados, pero se verían afectados todos aquellos que exportan organismos modificados. Por lo tanto, se debe estar atento para ver los posibles efectos en el mercado si es que esta normativa se aprueba.

¹³ Anexo 2, Tablas y Gráficos, Tabla 8.

¹⁴ Anexo 2, Tablas y Gráficos, Tabla 9.

Por último, Chile ha exportado aproximadamente 500 toneladas de semillas de girasol, lo que corresponde a un 7% aproximadamente, lo que indica que es un competidor menor en el mercado, que es dominado totalmente por Francia. Al parecer los kilos enviados serían de muestras solamente, pero no podría asegurarlo completamente”

VIII. Fuentes de información relevantes (*links*).

- Ministerio de agricultura, alimentación y medioambiente, España, <http://www.magrama.gob.es>
- Asociación de comercio de cereales y oleaginosas de España, <http://www.accoe.org>
- Asociación Nacional de empresas para el Fomento de las Oleaginosas y su Extracción, <http://www.afoex.es>
- FEGA, Fondo Español de Garantía Agraria, España, <http://www.aesan.msc.es/>
- Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado, España, <http://www.boe.es/>
- Export Help Desk, <http://exporthelp.europa.eu/>
- XXVIII Feria Agrícola de Mediterráneo, http://www.ifepaweb.es/index.php?accion=calendario_ferial&itemID=27
- Servicio Agrícola Ganadero, <http://www.sag.cl>
- Estadísticas sector comida y agricultura, Organización de las Naciones Unidas, <http://faostat.fao.org/>
- Comisión Europea del comercio exterior, http://ec.europa.eu/trade/index_en.htm
- Grupo para la Evaluación de Nuevas Variedades de Cultivos Extensivos en España (Assessment Group for Spanish Extensive Farming): <http://www.genvce.org>
- European Feed Materials Register: <http://www.feedmaterialsregister.eu/>
- OCDE, Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, <http://www.oecd.org>

IX. Anexos

1. Normas etiquetado OCDE¹⁵

“10. Identificación del Contenido de los Envases de Semillas

10.1 *El contenido de cada envase se indicará mediante:*

10.1.1 una nueva etiqueta, que no muestre indicio alguno de utilización anterior, emitida por la Autoridad Nacional Designada y que se ajustará a las especificaciones del Anexo Común 3. Las etiquetas colgantes sólo se permiten en combinación con un precinto. No se podrán reutilizar las etiquetas adhesivas;

o

¹⁵ Normativa completa en: <http://www.oecd.org/tad/code/semillas-normas-directivas-completo.pdf>

10.1.2 el marcado indeleble en el exterior del envase de toda la información necesaria para su impresión en la etiqueta de acuerdo con el Anexo Común 3 (incluyendo una indicación del color de la etiqueta) y de la manera aprobada por la Autoridad Nacional Designada.

10.2 Un modelo de cualquier etiqueta o información impresa deberá enviarse siempre a la OCDE para su aprobación previa.

10.3 Una copia de la información requerida en esta Norma puede ser incluida en cada envase, pero debe diferenciarse claramente de la etiqueta de la OCDE en el exterior del recipiente.

10.4 No hay necesidad de utilizar la etiqueta blanca para las Semillas Básicas si éstas se han producido y se van a utilizar en el mismo país y tienen adherida una etiqueta nacional que contiene toda la información necesaria.

11. Re-ensado y Re-etiquetado en Otro País

11.1 La expresión "re-ensado y re-etiquetado" deberá entenderse para incluir la utilización de etiquetas que también pueden servir como un dispositivo de sellado de acuerdo a la Norma 9.3.2 y los métodos de identificación de los envases de semillas descritos en la Norma 10.

11.2 Una Autoridad Nacional Designada que desee re-ensar y re-etiquetar un lote de semillas concreto que se haya producido en otro país sólo está obligada a llegar a un acuerdo con la Autoridad Nacional Designada del país de producción, si el re-etiquetado se realizó para permitir la certificación en una categoría de semilla diferente.

11.3 Las Semillas Básicas y Certificadas re-ensadas y re-etiquetadas de conformidad con estas normas serán reconocidas como "Seed certified according to the OECD {INSERT NAME} Seed Scheme (*Semillas certificadas de acuerdo con el Sistema de Semillas {INSERTAR EL NOMBRE} de la OCDE*).

11.4 Cuando se realice el re-ensado y re-etiquetado:

11.4.1 Se deberán quitar los precintos y etiquetas originales y todas las operaciones se realizarán en presencia de un representante autorizado de la Autoridad Nacional Designada que supervisará el re-ensado y re-etiquetado;

11.4.2 Las nuevas etiquetas pueden conservar el número de referencia del lote de semillas original, pero si se asigna un nuevo número, los detalles del original los debe conservar la Autoridad Nacional Designada o se deben incluir en las nuevas etiquetas. En las etiquetas deberá figurar el país de origen de la producción y una declaración relativa al re-ensado y re-etiquetado.

11.4.3 Cuando se hagan mezclas, al lote mezclado se le dará un nuevo número de referencia. La Autoridad Nacional Designada conservará los registros para mostrar los números de referencia de los lotes que componen cada mezcla y la proporción de cada uno de ellos en la misma. Si los lotes que integran la mezcla se han producido en diferentes países, se deberán indicar en la etiqueta todos los países de producción. Se tomará una muestra de cada lote mezclado y una parte de la muestra se utilizará de acuerdo a la Norma 7.4.

11.4.4 La Norma 10.3 se aplicará consecuentemente."

Además, el Apendice 3 de la normativa, muestra cuales son las especificaciones que debe tener, con mayor profundidas, el etiquetado de semillas, razón por la cual se citará al texto anteriormente nombrado:

"Apéndice Común 3. Especificaciones para el Etiquetado de la OCDE o el Mercado de los Envases de Semillas

1. Descripción

1.1 **Tipo:** Las etiquetas pueden ser *o bien* adhesivas o no adhesivas. La información puede estar impresa en una cara solamente o en ambas caras.

1.2 **Forma:** Las etiquetas deberán ser rectangulares.

1.3 **Color:** Las etiquetas deberán ser de color:

- Pre-Basic Seed (*Semillas Pre-Básicas*) Blanca con una franja diagonal violeta; (*no aplicable a la Remolacha Azucarera/Forrajera*)
- Basic Seed (*Semillas Básicas*) Blanca;
- Certified Seed, 1st Generation Azul; (*Semillas Certificadas, 1ª Generación*)
- Certified Seed, 2nd Generation or successive generations: Roja (*Semillas Certificadas, 2ª Generación o sucesivas; no aplicable a la Remolacha Azucarera/Forrajera*)
- Not finally certified seed Gris (*Semillas No Certificadas Definitivamente*)

En todas las etiquetas rojas y grises de las Semillas Certificadas de 2ª generación o posteriores, se debe indicar el número de generación adecuado.”

“1.4 **Material:** El material utilizado debe ser suficientemente resistente para evitar que se dañe durante su utilización habitual.

2. Referencia al Sistema de la OCDE

La referencia al Sistema de la OCDE se imprimirá en inglés y en francés en la sección de color negro de la etiqueta o en el exterior del envase de semillas (ver Norma 9.1.2). Incluirá el siguiente texto: "OECD Seed Scheme" y "Système de l'OCDE pour les Semences".

3. Información en la etiqueta

3.1 **Información prescrita** (ver más abajo para la información necesaria del Sistema de Semillas de Remolacha Azucarera y Remolacha Forrajera): La siguiente información se imprimirá en negro en la sección coloreada de la etiqueta (blanca, azul, roja o gris):

- Name and address of National Designated Authority: (*Nombre y dirección de la Autoridad Nacional Designada*)
- Species: [*Especies (nombre en latín)*]
- Variety denomination: [*Denominación de la variedad (o sinónimo)*]
- Category: [*Categoría: (Semilla Pre-Básica, Básica o Certificada, 1ª, 2ª u otra generación)*]
- Lot reference number: [*Número de Referencia del Lote (ver Anexo Común 2)*]
- Country of production: [*País de producción (si la semilla se ha etiquetado previamente como Semilla No Certificada Definitivamente).*]
- Region of production: [*Región de producción (para variedades locales)*]
- Statement of re-packing and re-labelling: [*Declaración de re-embalado y re-etiquetado (si procede)*]

En la etiqueta de las *semillas no certificadas definitivamente* debe figurar el siguiente texto:

- “Not Finally Certified Seed”

Para las Semillas *Pre-Básicas* deberá figurar el número de generaciones en que la semilla precede a la Semilla Certificada, 1ª generación.”

“3.2 El espacio permitido y el tamaño de letra deben ser suficientemente grandes para asegurar que la etiqueta se pueda leer fácilmente.

3.3 Cuando la información está marcada de forma indeleble en el envase la disposición de la información y la zona marcada se asemejarán en la mayor medida posible a la etiqueta normal.

3.4 Información Adicional en la Etiqueta Oficial

3.4.1 Información Adicional Oficial: Cualquier espacio no ocupado por la información descrita en el párrafo 3.1 se puede utilizar para incluir cuanta información adicional desee proporcionar la Autoridad Nacional Designada. Sin embargo, el tamaño de letra de esta información no debe ser mayor que el utilizado para la información prescrita.

Será estrictamente objetiva y relacionada únicamente con las semillas certificadas de acuerdo con el Sistema de Semillas de la OCDE. No se podrá incluir publicidad en la etiqueta o en la zona del envase en la que la información prescrita está marcada indeleblemente.

3.4.2 Información Adicional No Oficial: A discreción de la Autoridad Nacional Designada en el país productor, se pueden incluir códigos de barras en el perímetro de la etiqueta oficial, en una zona no oficial con una superficie igual o inferior al 20 por ciento de la superficie total de la etiqueta, definiéndose con un color de fondo diferente e incluyendo el título —Information contained within this space is not official, nonendorsed and not verified by the National Designated Authority (*La información contenida en este espacio no es oficial, y no está aprobada ni verificada por la Autoridad Nacional Designada*).

4. Idiomas

Toda la información se facilitará en inglés o francés, a excepción de la referencia al Sistema que debe figurar en inglés y francés, tal y como se estipula en el párrafo 2 anterior. Las traducciones a otros idiomas se pueden añadir si se considera oportuno.”

2. Tablas y Gráficos

TABLA: PRODUCCIÓN LOCAL POR TIPO DE GIRASOL (POR TEMPORADA, OCTUBRE/SEPTIEMBRE).

Producto	2009/2010 (Kg)			2010/2011 (Kg)			2011/2012 (Kg)		
	Precintada	Re- preceintada	Total	Precintada	Re- preceintada	Total	Precintada	Re- preceintada	Total
Girasol Híbrido	4.350.708	781.690	5.132.398	3.415.141	1.289.170	4.704.311	4.503.433	631.743	5.135.176
Girasol Población	272.417	575	272.992	289.108	17.920	307.028	320.155	24.860	345.015
Girasol (Parentales)	25.141	25.969	51.110	3.163	8.162	11.325	5.230	8.922	14.152
Total	4.648.266	808.234	5.456.500	3.707.412	1.315.252	5.022.665	4.828.818	665.525	5.494.343

FUENTE: MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE.

TABLA 1: PRODUCCIÓN NACIONAL POR COMUNIDAD AUTÓNOMA(POR TEMPORADA, OCTUBRE/SEPTIEMBRE).

CC.AA	2009/2010 (Kg)	2010/2011 (Kg)	2011/2012 (Kg)	Participación	Variación
Andalucía	4.690.702	4.240.325	4.419.814	80,4%	4,2%
Cataluña	263.697	242.137	399.426	7,3%	65,0%
Navarra	9.095	37.661	239.975	4,4%	537,2%
Aragón	169.404	171.983	218.873	4,0%	27,3%
Castilla la Mancha	320.120	313.128	193.259	3,5%	-38,3%
Castilla y León	3.482	17.430	23.007	0,4%	32,0%
Total	5.456.500	5.022.664	5.494.354	100,0%	9,4%

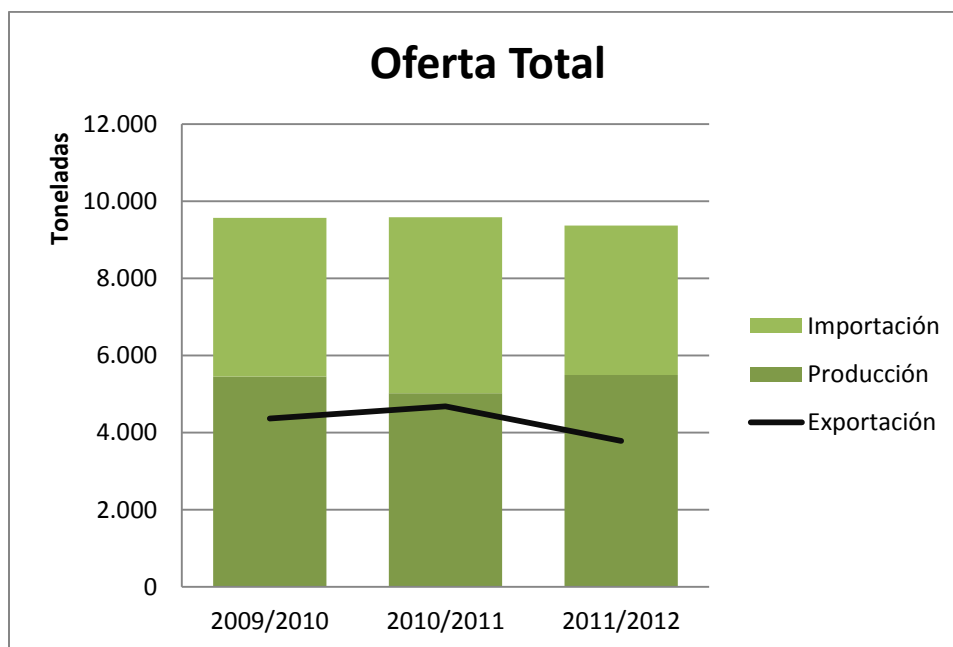
FUENTE: MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE.

TABLA 2: OFERTA TOTAL Y EXPORTACIONES, POR TEMPORADA (OCTUBRE/SEPTIEMBRE)

Año	2009/2010 (Kg)	2010/2011 (Kg)	2011/2012 (Kg)	Participación	Variación anual
Producción	5.456.500	5.022.665	5.494.353	59%	9,40%
Importación	4.112.307	4.564.054	3.870.965	41%	-15,20%
Oferta Total	9.568.807	9.586.719	9.365.308	100%	-2,30%
Exportación	4.368.688	4.684.715	3.784.349	-	-19,20%
Mercado Local	5.200.120	4.902.004	5.580.969	60%	13,90%

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA, EN BASE A DATOS DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE, Y DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD.

ILUSTRACIÓN: PRODUCCIÓN, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE SEMILLAS DE GIRASOL PARA SIEMBRA



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA EN BASE A DATOS DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE, Y DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD.

TABLA: SUPERFICIE CULTIVADA POR COMUNIDAD AUTÓNOMA (ANUAL).

CC.AA	2010	2011	2012	Participación	Variación
Castilla y León	222.108	276.474	325.222	43,8%	17,6%
Castilla la Mancha	196.047	177.036	191.869	25,8%	8,4%
Andalucía	285.925	394.594	189.631	25,5%	-51,9%
Aragón	10.468	14.716	12.946	1,7%	-12,0%
Extremadura	8.052	23.748	12.531	1,7%	-47,2%
CF Navarra	3.514	4.152	4.766	0,6%	14,8%
C. Valenciana	625	1.333	1.604	0,2%	20,3%
Cataluña	1.765	2.467	1.503	0,2%	-39,1%
País Vasco	1.019	389	1.078	0,1%	177,1%
La Rioja	541	1.118	1.027	0,1%	-8,1%
Madrid	607	389	525	0,1%	35,0%
R. de Murcia	0	75	83	0,0%	10,7%
Galicia	24	32	14	0,0%	-56,3%
Total	730.695	896.523	742.799	100,0%	-17,1%

FUENTE: MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE.

TABLA: IMPORTACIONES ESPAÑOLAS DE SEMILLAS DE GIRASOL, POR PAÍS (ANUAL).

País	2010			2011			2012			
	Monto (USD)	Kilos	Precio (USD/Kg)	Monto (USD)	Kilos	Precio (USD/Kg)	Monto (USD)	Kilos	Precio (USD/Kg)	% participación (Monto)
Francia	9.604.355	2.298.022	4,18	12.662.005	2.672.308	4,74	15.470.414	2.033.191	7,61	62,9%
Italia	471.461	247.900	1,90	440.069	213.404	2,06	1.922.484	711.239	2,70	7,8%
Bélgica		0	-		0	-	1.680.327	173.520	9,68	6,8%
Chile	70.272	17.222	4,08	760.821	304.000	2,50	1.597.904	560.614	2,85	6,5%
Hungría	631.158	161.278	3,91	632.126	62.557	10,10	1.108.847	123.285	8,99	4,5%
Suecia		0	-		0	-	726.499	88.815	8,18	3,0%
Resto	2.012.540	788.348	2,55	6.340.369	1.505.559	4,21	2.074.260	389.159	5,33	8,4%
Total	12.789.787	3.512.770	3,64	20.835.390	4.757.829	4,38	24.580.736	4.079.824	6,02	100,0%

FUENTE: MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

TABLA: IMPORTACIONES, EN KG, POR COMUNIDAD AUTÓNOMA (ANUAL).

CC.AA	2010	2011	2012	Participación	Variación
Andalucía	862.463	3.393.213	2.033.259	49,8%	-40,1%
Madrid	1.090.543	755.714	1.675.847	41,1%	121,8%
Aragón	637.152	141.502	160.711	3,9%	13,6%
CF Navarra	6.580	202.585	84.107	2,1%	-58,5%
Extremadura	8.478	113.134	75.429	1,8%	-33,3%
Cataluña	904.927	124.613	49.681	1,2%	-60,1%
Castilla y León	2.620	1.657	788	0,0%	-52,5%
C. Valenciana	2	20.912	3	0,0%	-100,0%
Canarias	6	0	0	0,0%	-
Galicia	0	4.500	0	0,0%	-100,0%
Total	3.512.770	4.757.829	4.079.824	100,0%	-14,3%

FUENTE: MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD.

TABLA: RANKING MUNDIAL DE EMPRESAS PRODUCTORAS DE SEMILLAS

Empresa	País	Participación	¿En España?
Monsanto	EE.UU.	27%	Si
Dupont (Pioneer)	EE.UU.	17%	Si
Syngenta	Suiza	9%	Si
Grupo Limagrain	Francia	5%	Si
Windfield Solutions	EE.UU.	4%	No
KWS AG	Alemania	4%	Si
Bayer CropScience	Alemania	3%	No
Dow AgroSciences	EE.UU.	2%	No
Sakata	Japón	2%	No
DLF-Trifolium A/S	Dinamarca	1%	No

FUENTE: THE HERITAGE FARM COMPANION, SUMMER 2012.

TABLA: PRECIOS DEL PRODUCTO, POR PAÍS (ANUAL).

País	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Chile	215,8	236,9	249,8	253,6	-	-	-
Francia	264,8	269,1	283,3	559,6	449,6	350,4	567,4
Italia	271,0	252,3	245,1	301,3	-	-	-
España	277,3	315,2	277,6	540,4	567,0	312,8	435,2

FUENTE: FAOSTAT

TABLA: PRECIO DE IMPORTACIÓN, POR PAÍS.

País	Precio (USD/Kg)
Bélgica	9,68
Hungría	8,99
Suecia	8,18
Francia	7,61
Chile	2,85
Italia	2,7

FUENTE: MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD